

El P^{to} en ambos Estados, o pareze Justo
viga la misma naturaleza, y costumbres la
Mayordomia. Los Propios, y Rentas desse
Consejo; apruebo esta Resolución para lo sub-
cesivo; pero no el que D^o Joseph Francisco
Abellari Maximier el Total sirva este Em-
pleo en el presente año, pues habiendo obtenido
en el antezesente el S^o Procurador General, no
guarda el hueco que previenen las leyes Reales,
Ordenanzas, y Concordia, o mando que arre-
glándose á ellas os Junteis para elefir á otro
que tenga las precisas qualidades. No dex deudor
al P^{to}, á los Ramos publicos; ni que tenga pa-
rentesco dentro del quarto grado con qualquiera
de vosotros, mediante los defectos que contiene
el expresado nombramiento previniendoo